

UNION DE PALMEROS UNIPAL S.A.

Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015

Con el informe de los Auditores Independientes

Índice del Contenido

[Informe de los Auditores Independientes](#) ✓

[Estados de Situación Financiera](#) ✓

[Estados de Resultados Integrales](#) ✓

[Estados de Cambios en el Patrimonio](#) ✓

[Estados de Flujos de Efectivo](#) ✓

[Notas a los Estados Financieros](#) ✓

Abreviaturas usadas:

USS	-	Dólares estadounidense
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera
Compañía/Sucursal	-	UNION DE PALMEROS UNIPAL S.A.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Socios de
UNION DE PALMEROS UNIPAL S.A.

1. *Denegación (abstención) de opinión*

Hemos auditado los estados de situación financiera adjuntos de **UNION DE PALMEROS UNIPAL S.A.**, al 31 de diciembre de 2015, y los correspondientes estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esas fechas y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

No expresamos nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía adjuntos, debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección *Fundamentos de la denegación (abstención) de opinión* de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros.

2. *Fundamentos de la denegación (abstención) de opinión*

Fuimos nombrados como auditores de la sociedad con posterioridad al 31 de diciembre de 2015, y, por lo tanto, no precisamos el recuento físico de las existencias al cierre del ejercicio 2015. No hemos podido satisfacernos, mediante procedimientos alternativos, de las cantidades existentes al 31 de diciembre de 2015, las cuales fueron registradas en el estado de situación financiera.

A la fecha de la emisión de nuestro informe, la Administración de la compañía aún se encuentra en proceso de revisión de la información contable en el software, que incluye los siguientes módulos, bancos, cartera, inventarios, activo fijo, proveedores, y nomina, por lo tanto, no hemos podido determinar la razonabilidad de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.

3. *Responsabilidad de la Administración y de los encargados del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros*

La Administración de **UNION DE PALMEROS UNIPAL S.A.**, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las NIIF (Marco Conceptual Aplicable) y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de **UNION DE PALMEROS UNIPAL S.A.**, es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar operaciones, o bien no existe otra alternativa más realista.

Los encargados del gobierno de **UNION DE PALMEROS UNIPAL S.A.**, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

4. *Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*

Nuestra responsabilidad es la realización de la auditoría de los estados financieros de **UNION DE PALMEROS UNIPAL S.A.**, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la emisión de un informe de auditoría. Sin embargo, debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección

Fundamentos de la denegación (abstención) de opinión de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre estos estados financieros.

Somos independientes de UNION DE PALMEROS UNIPAL S.A., de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

5. *Informes requeridos por otras regulaciones*

El informe de los auditores independientes acerca del cumplimiento de las obligaciones tributarias, requerido en la Ley de Régimen Tributario Interno se emitirá por separado.

OUTCONTROL CIA. LTDA.
Firma Miembro de CONFEAUDITORES España
R.N.A.E. 829


Juan Diego Cevallos B.
Mat. No. 31445
Representante Legal

Quito, Ecuador
07 de octubre de 2019